

La documentación a aprobar está a disposición gratuita de los accionistas en el domicilio social o para su envío a quien lo solicite.

Granada, 22 de mayo de 2006.—Administrador: Jorge López Cruzado.—33.314.

PREGAIA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se hace constar que el Consejo de Administración de «Pregaia, Sociedad Anónima» en su reunión celebrada con carácter universal el día 29 de mayo de 2006, acordó por unanimidad convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de «Trumes, Sociedad Anónima», situado en la carretera exterior, s/n, de Santa Coloma de Queralt (Tarragona), el día 14 de julio de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Fijar la retribución del órgano de administración para el presente ejercicio 2006.

Cuarto.—Concretar y limitar la facultad de representación del accionista en la Junta general y consecuente modificación, si procede, del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación, en su caso, de los artículos 9.º, 17, 18 y 22 de los Estatutos sociales y nombramiento de cargos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de esta Ley, se hace mención del derecho de los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la citada norma, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes justificativos, y de la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Santa Coloma de Queralt (Tarragona), 29 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Trull Piñol.—34.780.

PROIESCON, S. L. (Sociedad escindida)

PROYECTO ESPACIO QUATRO, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

PROIESCON, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Socios de «Proiescon, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) celebrada el día 10 de mayo de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Proiescon, Sociedad Limitada», traspasando el patrimonio escindido en dos bloques a las sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominarán «Proiescon, Sociedad Limitada» —que adopta esta denominación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil— y «Proyecto Espacio Cuatro, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias).

La escisión se acordó en los términos del Proyecto de Escisión Total elaborado por los Administradores de «Proiescon, Sociedad Limitada» con fecha 17 de abril de 2006, con aprobación del Balance de Escisión cerrado a fecha 31 de diciembre de 2005 y verificado por el auditor de «Proiescon, Sociedad Limitada».

El Proyecto de Escisión total fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 26 de abril de 2006.

Las operaciones relativas a la sociedad escindida se entenderán realizadas, a efectos contables, por las sociedades beneficiarias, a partir del día 1 de enero de 2006.

A los efectos oportunos se hace constar la inexistencia de titulares de participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno a los administradores de la sociedad escindida y de las sociedades beneficiarias.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión. Asimismo, y conforme al artículo 243 de dicha ley, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en el proceso de escisión a oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Administrador solidario de «Proiescon, Sociedad Limitada», don Jesús González Yunta.—35.146. 1.ª 5-6-2006

PROMOCIONES COLINACASTILLO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

PROMOCIONES COSTA ATLÁNTICA SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En virtud de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Promociones Colinacastillo, S. L., celebrada el día 25 de mayo de 2006, a las 16:00 aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado el 16 de mayo de 2006 en el Registro Mercantil de Cantabria, mediante la segregación de parte de su patrimonio, que pasará a la Sociedad de nueva creación Promociones Costa Atlántica Siglo XXI, Sociedad Limitada; sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de la sociedad y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión.

Santander, 25 de mayo de 2006.—El Administrador único de Promociones Colinacastillo, Sociedad Limitada, Aurelio Quintana Escandón.—34.704.

1.ª 5-6-2006

PROMOCIONES ESTEVE E HIJOS, S. A.

Se convoca Junta general que se celebrará en el domicilio social, a las 11 horas del día 18 de julio de 2006 en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, con este

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005, gestión del consejo y aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que hayan depositado, con un mínimo de cinco días de antelación, sus acciones en la sociedad. Los accionistas podrán examinar en la sede social, y solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación correspondiente al orden del día.

Lleida, 5 de mayo de 2006.—Francisco Javier Esteve Caballe, Administrador solidario.—33.892.

PROMOCIONES TURÍSTICAS HOTELERAS DE LA LOMA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de mayo, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en el domicilio social, el próximo 6 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administradores.

Segundo.—Venta de las acciones de Terrazo Sánchez Mejía, S. A. a Promociones La Cumbre, S. A. y de los Hermanos Corrales al resto de los socios.

Tercero.—Exigencia de responsabilidad al señor Secretario del Consejo.

Cuarto.—Separación de Administradores.

Quinto.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA, a partir de la Convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Cáceres, 26 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Casero Arias.—35.589.

PROMODIDAC EUROPA, S. L. (En liquidación)

(Cedente)

EUMO EDITORIAL, S.A.U. (Cesionario)

Cesión global de activos y pasivos

Se hace público que el representante del socio único de la sociedad «Promodidac Europa, Sociedad Limitada», es decir, de la sociedad «Eumo Editorial, Sociedad Anónima Unipersonal», domiciliada en Vic, en la calle Miramargés, sin número, el pasado día 22 de mayo de 2006, decidió la disolución sin liquidación de la sociedad «Promodidac Europa, Sociedad Limitada», domiciliada en Vic, en la calle Perot Rocaguinarda, número 17, procediendo a la cesión global de los activos y pasivos, y transmisión en bloque de su patrimonio íntegro a la sociedad «Eumo Editorial, Sociedad Anónima Unipersonal», asumiendo esta última sociedad, la totalidad de los bienes y derechos, así como las obligaciones que corresponden a la sociedad cedente. En la misma fecha el representante del accionista único de la sociedad cesionaria, acordó aceptar la cesión indicada.

Se hace constar que los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de disolución sin liquidación y cesión global de activos y pasivos, en el domicilio social de cualquiera de las entidades citadas anteriormente.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria, a

oponerse a la cesión global de activos y pasivos, en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios legalmente exigidos, todo ello en los trámites señalados en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Vic, 22 de mayo de 2006.—Consejero Delegado de Eumo Editorial, Sociedad Anónima Unipersonal, Antoni Uix Güell. Liquidadora de Promodidac Europa, Sociedad Limitada, Montserrat Ayats Coronina.—34.462.

PROMOTÉCNICA, S. L.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Socios

Se convoca la Junta general ordinaria de socios de la compañía, para cuyo acto se ha señalado el día 29 del próximo mes de junio, a las 12 horas de la mañana, en el domicilio social de Pedro Romero, 3 de Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 del mismo mes de Junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2005, o sea el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria formulados, así como de la propuesta sobre aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Venta de activos: Información sobre posible venta, debate y votación sobre la decisión a adoptar.

Cuarto.—Orogamiento de poderes para la ejecución de los acuerdos sociales adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que tienen que ser sometidos a la aprobación de la Junta, o sea las cuentas del ejercicio y la propuesta sobre aplicación de resultados, así como de pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Madrid, 23 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, Rafael Martínez de Velasco Moreno.—33.911.

PRONUBIS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la pieza de ejecución número 40/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María del Carmen Pinto Gómez, contra la Empresa denominada «Pronubis, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado la empresa «Pronubis, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 4.242,36 euros de principal, más la de 183,70 euros, por el interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y la de 442,60 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 31 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—33.950.

PROTOCA IBÉRICA, S. A.

Liquidación y disolución

A efectos de lo dispuesto en los artículos 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que reunida la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter universal, se acordó, por unanimi-

dad, la liquidación y disolución de la misma. A tales efectos se aprobó el siguiente Balance, cerrado a 30 de abril de 2006:

| | Euros |
|----------------------|-----------|
| Activo: | |
| Tesorería | 60.101,21 |
| Total activo | 60.101,21 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 60.101,21 |
| Total pasivo | 60.101,21 |

Barcelona, 25 de mayo de 2006.—El Administrador/Liquidador, José Oto Callizo.—34.402.

PUBLINOVA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad en su reunión del día 31 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 133, edificio Germania, Parque de las Naciones, a las trece horas del día 28 de junio de 2006, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que, no obstante, queda fijada por medio de este anuncio, en los mismos lugar y hora, el día 29 de junio de 2006, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración y la propuesta de aplicación de resultados, documentos, todos ellos, que deberán ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Armando González-Salas Pérez.—34.460.

PUERTAS RAMÓN RAMA, S. L.

Convocatoria de la Junta General

De conformidad con los Estatutos Sociales convoco a los socios de la mencionada Entidad a la Junta General, a celebrar el próximo 27 de Junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Entidad, sito en el Polígono Industrial de Bertoa, parcela C-6-C° de 15100-Carballo-A Coruña.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2005, así como la aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Carballo, 22 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Rama Varela.—33.855.

Q.T. LEVER, S. A.

Junta general ordinaria

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 10 de julio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 11 del mismo mes y año, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en Barcelona, Rambla Catalunya, número 91-93, 9.º 4.ª, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de Interventores para la firma de la misma.

Están a disposición de los accionistas de la entidad los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general, haciéndose constar su derecho a obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 22 de mayo de 2006.—Administrador mancomunado, Juan Miguel Trifol Verdú.—34.776.

QUÍMICOS Y DERIVADOS DEL CLORO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas de «Químicos y Derivados del Cloro, Sociedad Anónima», en el domicilio social, carretera de Fuenlabrada-Moraleja, Km 1.450, actualmente, calle Logroño, n.º 3, polígono industrial Leandro Pérez, 28970 Humanes de Madrid (Madrid), el día 29 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuese precisa, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Derecho de información: Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación por la Junta.

Humanes, 30 de mayo de 2006.—El Administrador único, María Luisa Carrasco González.—35.151.

R.G.M. PROYECTOS Y OBRAS, S. L.

Declaración Insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 74/05 dimanante de los autos n.º 942/04 a instancia de don José Antonio Palacios González, contra R.G.M. Proyectos y Obras, S. L., en la que con fecha 2-5-06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada con CIF n.º B-91015867, en situación de insolvencia total por importe de 3.378,91 euros de resto de principal, más la cantidad de 215,94 euros de intereses y 359,90 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peche Rubio.—33.982.